

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS III CUATRIMESTRE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Criterios

- a) Decreto Nacional 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.
- b) Decreto Nacional 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- c) Decreto Nacional 1599 de 2005 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005 1.3. Componentes de administración del riesgo.
- d) Decreto Nacional 4485 de 2009 Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.
- e) Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 6 – marzo de 2016, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- f) Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2011 Gestión del Riesgo. Principios y directrices.
- g) Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- h) Acuerdo 024 de 2014 (Consejo Directivo UNIAJC): 1. Se adopta la administración del riesgo según MECI y NTCGP1000 (Procedimiento Administración del Riesgo); 2. Política de Gestión del Riesgo; 3. Compromiso de la Alta Dirección; 4. Seguimiento y Mejoramiento por Líderes y Gestores de Proceso; 5. Actividades de Planeación; 6. Actividades de Control Interno; 7. Actividades del Comité Coordinador de Control Interno; 8. Indicadores y Administración del riesgo; 9. Indicadores de Gestión; 10. Tipología de indicadores; 11. Vigencia.
- i) Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017.
- j) Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017

1.2. Objetivo del Informe

Confirmar el cumplimiento de las acciones propuestas en el Mapa de Riesgos correspondientes a las diferentes áreas, al igual que los responsables y fechas planeadas en el mismo.

TRD-103-97-018/2017

2. METODOLOGÍA

Para realizar este informe se tuvo en cuenta las actas por cada proceso de los avances de las acciones previstas para mitigar el riesgo.

Estas actas se encuentran bajo custodia en la oficina de planeación institucional, según los documentos enviados por cada responsable dueño de los procesos y a disposición en el aplicativo servidor de calidad.

3. RESULTADOS GENERALES

- 3.1. De acuerdo al seguimiento realizado a los riesgos que a nivel institucional han sido consolidados en el mapa de riesgos institucional se identificaron varias actividades de control críticas que han dado lugar a la determinación de hallazgos u observaciones.

Por consiguiente se sugiere evaluar qué se puede hacer para eliminar la causa de manera que el riesgo no se produzca más.

PROCESOS ESTRATÉGICOS Direccionamiento Estratégico		
RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	OBSERVACION
Manejo inadecuado de la imagen corporativa	Fortalecer actividades de inducción y reinducción.	Llevar a cabo capacitaciones y socializaciones no da por sentado totalmente que se apliquen todos los conocimientos adquiridos para mitigar el riesgo que se está administrando y por ende no se asegura que se cumplan a cabalidad todos los lineamientos.

PROCESOS MISIONALES Docencia - Investigación - Proyección Social		
RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	OBSERVACION
Producción intelectual afectada por plagio	Seminarios sobre propiedad intelectual y comportamiento ético del investigador.	Llevar a cabo capacitaciones y socializaciones no da por sentado totalmente que se apliquen todos los conocimientos adquiridos para mitigar

TRD-103-97-018/2017

Abuso de Autoridad	Desarrollar plan de socialización sobre principios, valores y responsabilidad social Institucional, a las personas que cumplan funciones específicas de proyección social.	el riesgo que se está administrando y por ende no se asegura que se cumplan a cabalidad todos los lineamientos.
--------------------	--	---

PROCESOS DE APOYO		
Gestión del Bienestar Humano - Gestión Financiera - Proceso de Infraestructura		
RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	OBSERVACION
Debilidad en la supervisión de las obras, bienes y/o servicios contratados.	Continuar con las capacitaciones y acompañamiento a los supervisores en los procesos contractuales	Llevar a cabo capacitaciones y socializaciones no da por sentado totalmente que se apliquen todos los conocimientos adquiridos para mitigar el riesgo que se está administrando y por ende no se asegura que se cumplan a cabalidad todos los lineamientos.
Vulnerabilidad de los sistemas de información	Sensibilización y apropiación los manuales de funciones y responsabilidades.	

PROCESOS DE EVALUACIÓN		
Proceso de Evaluación y Mejora		
RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	OBSERVACION
Auditorias y monitoreos ineficaces	Cualificación de los auditores	A la fecha no se han presentado sanciones disciplinarias por impedimentos en los requisitos de formación y experiencia

3.2 Seguimiento a los riesgos materializados al III cuatrimestre de 2017

En las actas de seguimiento al riesgo enviadas a la Oficina Asesora de Planeación y a disposición en el aplicativo de calidad, se evidencia que no se presentó materialización de riesgos.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno, después de analizar el Informe Final de la Auditoria Modalidad Regular de la CGSC, presenta a consideración apartes de los hallazgos como "Riesgos Materializados", para ser revisados como tal e incluir acciones de control en los Mapas de riesgos de los procesos e Institucional.

TRD-103-97-018/2017

3.3 Riesgos Materializados.¹

PROCESO	HALLAZGO
Direccionamiento Estratégico	<p>A nivel de los proyectos de inversión, falta un seguimiento más riguroso por parte de los directores de proyectos al cronograma de actividades inicialmente establecido, lo cual se manifiesta en el vencimiento de las fechas de culminación de las actividades programadas.</p> <p>Incumplimiento de la articulación de los planes de acción como instrumento de gerencia pública, con el presupuesto anual.</p>
Gestión Financiera	<p>Se evidenció desconocimiento en la clasificación del objeto del gasto (funcionamiento e inversión), generando que en los proyectos las apropiaciones de inversión no refleja lo realmente ejecutado.</p> <p>En la evaluación del Plan de Acción de la vigencia 2016 se evidenció que los proyectos: "Conformación de alianzas y convenios para ampliar y cualificar la oferta académica de la IUAJC de Santiago de Cali" e "Implementación de fomento y desarrollo de la investigación" la apropiación para cubrir los gastos de tiquetes en el presupuesto está clasificada en gastos de funcionamiento.</p>
Investigación	<p>En el proyecto "Implementación de fomento y desarrollo de la investigación", no se realizó: el Laboratorio de Comercio Exterior, Evento académico con el Liceo Aduanero ITSLA - Ecuador, ampliación de la oferta de posgrado, Artículos de los profesores doctorantes del DCB publicados, Documento guía de grupo ANUDAMIENTOS, Revista Digital y un boletín especializado en Ciencias Empresariales.</p>
Proyección Social	<p>En la evaluación del Plan de Acción de la UNIAJC durante la vigencia 2016 se evidenció que el proyecto denominado</p>

¹ Se considera materialización cuando ya el riesgo ha pasado de ser un riesgo o una posibilidad de que ocurra a un hecho o acontecimiento y se convierte en un hecho, es decir deja de ser riesgo para ser una realidad: un hallazgo real y concreto.

TRD-103-97-018/2017

	"Fortalecimiento de la proyección social de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Santiago de Cali" tuvo una baja ejecución presupuestal.
Gestión del Bienestar Humano	Desuso de equipos: máquinas de gimnasio para la realización y desarrollo de los cursos deportivos de bienestar universitario llevan 21 meses sin su uso.
Docencia	En el proyecto "Apoyo para la virtualización y modernización curricular en la IUAJC de Santiago de Cali", quedó pendiente la renovación de una licencia de software y la entrega de un Informe de las acciones ejecutadas en el proceso de revisión de los recursos a cargo de la IUAJC Virtual. (Plan de Acción)
Evaluación y Mejoramiento	Debilidades en el seguimiento y control a las metas establecidas en los planes ambientales.

Fuente: Elaboración propia de OCI, a partir del Informe Final de la Auditoria Modalidad Regular de la CGSC

4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se revisa la matriz de riesgos de la vigencia 2016-2017 formulada y publicada.

Se evidencia la identificación de DIEZ Y SEIS (16) riesgos de corrupción (Ver tabla siguiente).

4.1. Los riesgos de corrupción identificados corresponden y se identifican en los siguientes procesos:

RIESGO	PROCESOS IDENTIFICADOS	TOTALES
R1 Presiones indebidas	DIRECCIONAMIENTO	3
R2 Prestación ilegal de servicios		
R3 Abuso de autoridad		
R4 Falsedad en documentos entregados por los estudiantes para el proceso de inscripción	DOCENCIA	1
R5 Producción intelectual afectada por plagio.	INVESTIGACION	3
R6 Fraude		
R7 Peculado		
R8 Prestación ilegal de servicios	PROYECCION SOCIAL	2
R9 Abuso de Autoridad		

TRD-103-97-018/2017

R10 Recibo de documentación falsa	FINANCIERO	1
R11 Celebración indebida de contratos	BIENESTAR HUMANO	1
R12 Peculado	INFRAESTRUCTURA	3
R13 Prevaricato		
R14 Vandalismo		
R15 Encubrimiento	EVALUACION Y	2
R16 Prevaricato	MEJORA	
TOTAL		16

Fuente: elaboración propia de OCI a partir del Mapa de Riesgos publicado en la web institucional

4.2 Observaciones

Una vez analizada la gestión del **riesgo de corrupción** y con base a la información recibida se observa que a la fecha los riesgos de los diferentes procesos no se han materializado por lo cual se puede concluir que los controles establecidos se están operando para mitigar el riesgo.

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que en el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes pertinentes para prevenir acciones, tales como de orden preventivo y correctivo :

- a. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- b. Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción, frente al riesgo materializado en particular las causas, riesgos y controles.
- c. Realizar de manera permanente a la aplicación de medidas de control y/o un monitoreo permanente para la mitigación del riesgo.

5. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación incluir en el Mapa de Riesgos, los resultados derivados del informe entregado por la C.G.S.C.
- b) Se sugiere hacer una reformulación de las acciones cuya efectividad no ha sido la esperada, atendiendo los hallazgos plasmados por la C.G.S.C.
- c) La Oficina de Control Interno, recomienda que durante las actividades de revisión del Mapa de Riesgos que se realicen con las líderes de proceso, se relacionen los procedimientos en los cuales se identifican los Riesgos y que a su vez se vinculen al proceso posibilitando determinar la efectividad de los mismos.

TRD-103-97-018/2017

- d) Que el control tenga establecido al menos lo siguiente, como lo establece las recomendaciones de las Guías del DAFP^{2 3}:
- Que los controles estén documentados
 - Que se indique el responsable de realizar el control - Que se indique la frecuencia de su aplicación
 - Una actividad de control está enmarcada en una actividad reguladora que permita verificar un desempeño, un cumplimiento de un objetivo o actividad entre otras. Normalmente debe iniciar por palabras como: Verificar, asegurar, revisar, cerciorarse y tener como resultado una medición cualitativa o cuantitativa de la actividad que se controla o son acciones encaminadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto que pueda generar la materialización del riesgo⁴
 - Adicional se debe evidenciar el valor de la calificación de este control, para determinar si de acuerdo a las técnicas usadas en la herramienta se pueda establecer el comportamiento final de este evento en la zona del riesgo (disminuir o mantener) de la herramienta. (Seguridad del control), de tal manera que permitan minimizar los “Riesgos negativos” y/o fortalecer o potenciar los riesgos positivos.””
- e) Se reitera la sugerencia de ajustar la redacción de los riesgos de “Corrupción”, asegurando la unificación de los riesgos similares⁵, con el fin de consolidar la presentación general para cada proceso en el Mapa Institucional de Riesgos.
- f) Se sugiere dar continuidad al ejercicio de transformar los riesgos en oportunidades significativas.

Atentamente,



GLORIA AMPARO CAICEDO N.
Jefe Oficina de Control Interno

Gestión documental.
Proyecto: gcaicedo – control interno.

² Guía Administración del Riesgo V3. DAFP - Pág. 22

³ Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015. DAFP. Pág. 24. Numeral 3.2.2.2. Evaluación del Riesgo de Corrupción

⁴ Lineamientos para la Administración del Riesgo. Código: L-DE-01 - V10 Presidencia de la Republica.
<http://es.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/L-DE-01-Administracion-Riesgo.pdf>

⁵Ver en la Tabla que el riesgo se presenta duplicado: R3 y R9 Abuso de autoridad/ R7 y R12 Peculado/ Prevaricato R13 y R16/ Prestación ilegal de servicios R2 y R8 / Abuso de autoridad R3 y R9.